



**MODIFICA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A DEFINITIVA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.189/1

QUILLON, 07 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cambio de patente comercial provisoria a definitiva de Agrícola y Transportes Juan Hernán Barriga SPA., RUT. N°76.068.482-1.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3.830 de fecha 16/10/2018 en la que se aprueba patente comercial provisoria.
- 3.- Ley de rentas municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- Solicitud N°020 de Dirección de Obras Municipales
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 8.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes alcaldes. Direcciones y departamentos que indica
- 9.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral del Biobío
- 10.- La Ley N°18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** patente comercial provisoria a definitiva de Agrícola y Transportes Juan Hernán Barriga SPA., RUT N°76.068.482-1, con dirección comercial en Av. O'Higgins N°667, local 630 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Transporte de carga por carretera - Agrícola.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

2.- **Aplíquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.

3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss

Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Administración Municipal



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)